

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0013991/2017

VISTO:

Lo propuesto por la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 150/17 (fs. 6) referido a las elecciones del claustro estudiantil del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 7;

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Rectoral 299/17 y en el Art. 3° de la Resolución HCS 725/16,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución DN 150/17 y, en consecuencia, hacer presente el cronograma de elecciones del claustro estudiantil de esa Facultad, obrante a fs. 5 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Sociales, la que estará integrada por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. SILVINA CUELLA (Decana Normalizadora)

Sr. ALEJANDRO GONZÁLEZ

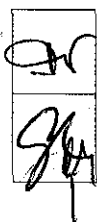
Lic. EDGARDO VACA

Suplentes: Prof. LEANDRO INCHAUSPE

Sr. MARCOS IBÁÑEZ

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

717



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Expte Ref 0013991/2017

VISTO:

La Res. Rec. 299/2017 en la cual hace presente el cronograma electoral del claustro de estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en art. 3º de la Res. HCS 861/16.
Las Ord. HCS 19/10 y 1/17.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Hacer presente el cronograma de elecciones del claustro de estudiantes ante el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales que forma parte de la presente como anexo, conforme la Res. Rec 299/17.

ARTÍCULO 2: Designar la Junta Electoral de esta Facultad, la que estará integrada por los siguientes miembros: Titulares: Lic. Silvina CUELLA (Decana Normalizadora), Sr. Alejandro GONZALEZ y Lic. Edgardo VACA. Suplentes Prof. Leandro INCHAUASPE y Sr. Marcos IBÁÑEZ.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EVIDENCIO GONZALEZ
SECRETARIO DE NORMALIZACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

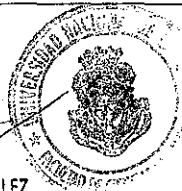
92

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ELECCIONES CLAUSTRO: ESTUDIANTES
CRONOGRAMA ELECTORAL AÑO 2017**

92

<i>Claustro</i>	<i>Fecha de elección</i>	<i>Clausura de Padrones</i>	<i>Confección Padrones Provisorios por Juntas Electorales</i>	<i>Exhibición Padrones Provisorios</i>	<i>Reconocimiento de agrupaciones</i>	<i>Oficialización de listas</i>
<i>Estudiantes</i>	06 de Junio de 2017	21 de Abril de 2017 (30 días hábiles antes elección), Ord, HCS 1912010	24, 25 Y 26 de Abril de 2017 (3 días hábiles post.Cierre), Ord, Hes 19/2010	27, 28 de Abril y 02 de Mayo de 2017 (3 días hábiles posterior a padrones provisorios) Ord. HCS 19/10	08 de Mayo de 2017 (20 días hábiles antes de la elección) Ord. HCS 19/10	22 de Mayo de 2017 (10 días hábiles antes de elección), Ord. Hes 1912010

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Córdoba,

Expte Ref 0013991/2017

21 ABR 2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones, se tramita lo referido al Cronograma de elecciones del claustro de estudiantes ante el HCC conforme a la Resolución Rectoral 299/17 y la designación de la correspondiente Junta Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 92/2017.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución dictada por el HCC de la FCS N° 92/2017, y aprobar lo dispuesto por ese Honorable Cuerpo en cada una de ellas y en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, comunicar y llevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. ALEJANDRA COELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

150